



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE BURGOS

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 471/2012.

Sobre: Expediente de dominio. Reanudación del tracto.

De: D/D.^a Emilio Gutiérrez Ruiz y Purificación Miguellez Vallejo.

Procurador/a: Sr/Sra. Inmaculada Pérez Rey.

D.^a Cristina García López, Secretaria del Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Civil de Burgos.

Hago saber: Que en el Juzgado arriba referido se sigue el presente procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto número 471/2012 a instancia de don Emilio Gutiérrez Ruiz y doña Purificación Miguellez Vallejo, que se encuentran representados en autos por la Procuradora doña Inmaculada Pérez Rey, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de las fincas de la siguiente descripción:

1.^a – Finca rústica número 846 del plano general, terreno dedicado al cereal seco, al sitio de Fuente Mediofino, Ayuntamiento de Sasamón, mide cincuenta y cuatro áreas, indivisible, que linda: Norte, hermanos Ruiz González (f. 849); sur, camino de Sobresal; este, Eduardo Corredera (f. 845) y oeste, Aureliano Corredera (f. 847). Según Catastro, polígono 507, parcela 846. Valor: 2.052 euros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castrojeriz, al tomo 1.553, libro 44, folio 122, finca 9.743, primera. Referencia catastral: 09375F507008460000TY.

2.^a – Finca rústica número 1.319 del plano general, seco, al sitio de toso de Fuente Los Cerdos, Ayuntamiento de Sasamón, mide una hectárea y sesenta centiáreas, indivisible, que linda: Norte, perdido por donde sale; sur, perdido; este, Gaspar Palacios (f. 1.318) y oeste, perdido. Según Catastro, polígono 512, parcela 1.319. Valor: 6.080 euros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castrojeriz, al tomo 1.553, libro 44, folio 123, finca 9.744, primera. Referencia catastral: 09375F5172013190000TB.

Por el presente y en virtud de lo acordado en auto de fecha 22 de enero de 2013, se convoca a: Personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada.

Objeto de la convocatoria: Que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Burgos, a 7 de marzo de 2013.

La Secretaria
(ilegible)